



Área / Unidad CONTRATACION CT0000 NGT	Documento 43012I012T	
Código de verificación  6U36 3U34 6I2H 0827 11A6	Expediente L-8/2017	
	Fecha 28-03-2018	

## ACTA

### **Presidenta**

M<sup>a</sup> Eugenia Vieito Blanco

### **Vogais**

Beatriz Mariño Vila

Martín González Rodríguez (acctal.)

Francisco Javier Mato Fariña (acctal.)

### **Secretaria**

Mónica Vales Rodríguez

Na Biblioteca adscrita á Secretaría Xeral das Casas Consistoriais da cidade da Coruña, sendo as once horas e tres minutos do día seis de de marzo de dous mil dezaioito, reúnese a Mesa de contratación cos asistentes que á marxe se reseñan, para proceder a la **apertura das proposicións económicas** que presentan no tempo e na forma as empresas licitadoras ao procedemento aberto con varios criterios de adxudicación para contratar o servizo de limpeza das oficinas e dependencias municipais da área de **Servicios Sociales e Infraestruturas situadas na contorna da zona de de Catro Camiños do concello da Coruña, que fomente a estabilidade no emprego e o respecto ao medio ambiente na súa execución.**

Declarado aberto e público o acto, a secretaria da Mesa, Mónica Vales Rodríguez, informa das proposicións recibidas e o nome das empresas licitadoras, advertindo as/os interesadas/os presentes que poden examinar os sobres presentados, sen que fagan uso deste dereito, polo que tácitamente renuncian a este.

Seguidamente da coñecemento as/os presentes do resultado da cualificación dos documentos presentados, indicando que todas as proposicións foron admitidas e, antes da apertura das proposicións económicas, a secretaria da Mesa, convida as/os asistentes a que manifesten as dúbidas que se lles ofrezan ou pidan as explicacións que estimen necesarias, sen que fagan uso deste dereito, polo que tácitamente renuncian ao mesmo.

A continuación procédese á apertura da proposición económica, resultando o seguinte:

**Número un.** Proposición que presenta Andrés Froján Magán, en representación da entidade **Limpiezas Compostela, SL**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1<sup>º</sup>.- Que ofrece o seguinte prezo:

- A) **Prezo sen IVE:** TRINTA E NOVE MIL NOVECIENTOS EUROS ANO (**39.900** Euros anuais).
- B) **Imposto sobre o Valor Engadido (IVE):** OITO MIL TRESCENTOS SETENTA E NOVE Euros, (**8.379 EUROS**)
- C) **Total ( A + B ): COARENTA E OITO MIL DOUSCENTOS SETENTA E NOVE EUROS ANO, ( **48.279 euros anuais** )**

2.- Que ofrece unha bolsa gratuita de horas de limpeza para cada unha das anualidades que dure o contrato, de 200 horas.

- 3.- Que ofrece un porcentaxe de unidades de produtos de limpeza con etiqueta ecolóxica comunitaria equivalente ao 100%. Se adxunta a esta folla unha declaración referida ao produtos con etiqueta ecolóxica que pretendemos utilizar durante a execución do contrato, na que consta a marca comercial, as cantidades e a concreta etiqueta da que disfruta o correspondente produto
- 4.- Que asumo o compromiso de aplicar durante toda a vixencia do contrato aos traballadores adscritos a execución do mesmo o Convenio Colectivo Provincial de aplicación ( BOP A Coruña, num. 69, de 11 de abril de 2013), en todo o relativo a retribucións.
- 5.- Que asumo a contratar a todo o persoal que desempeñe a prestación na actualidade, e teña dereito a subrogación, por un periodo de tempo non inferior ao prazo máximo de duración do contrato ( incluídas prórrogas).
- 6.- Que me comprometo en caso de que se produzan vacantes ou novas necesidades de contratación de persoal, a dar preferencia aos traballadores/as xa asignados ao contrato que non teñan xornada completa.
- 7.- Que coñezo e acepto cantas obrigacións se deriven dos pregos de Cláusulas Administrativas Particulares do presente contrato
- 8.- Que acompaña a documentación esixida no Prego de Cláusulas Administrativas Particulares

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicións reguladores do procedemento.

**Número dous-** Proposición que presenta David García-Plata González, en representación da entidade **Eulen, SA**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual:

1º. Que ofrece el siguiente precio

- A) **Precio sin IVA:** ..... **41.460,30 €**  
(cuarenta y un mil cuatrocientos sesenta euros con treinta céntimos de euros anuales)
- B) **Impuesto sobre el valor añadido (IVA):** ..... **8.706,66 €**  
(ocho mil setecientos seis euros con sesenta y seis céntimos de euros)
- C) **Total (A+B):** ..... **50.166,96 €**  
(cincuenta mil ciento sesenta y seis euros con noventa y seis céntimos de euros anuales)

2º. Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de **200** Horas.

3º. Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de 100 %. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.

4º. Que asume el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOP A Coruña, num. 69, de 11 de abril de 2013) en todo lo relativo a retribuciones.

5º. Que asume el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un período de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas)

6º. Que se compromete a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7º. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º. Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que que acepta íntegramente e comprométese a acatar os pregos de condicións reguladores do procedemento.

**Número tres**—Proposición que presenta Dionisio Pérez Castro, en representación da entidade **Limpergal, SL** que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de :

1. Que ofrece el siguiente precio anual:

A) Precio sin IVA: **Cuarenta y un mil doscientos ochenta euros anuales (41.280,00 €/año)**

B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): **Ocho mil seiscientos sesenta y ocho euros con ochenta céntimos anuales (8.668,80 €/año)**

C) TOTAL (A+B): **Cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y ocho euros con ochenta céntimos anuales (49.948,80 €/año)**

2. Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de **200 horas anuales**.

3. Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de **100%**.

*\*Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.*

4. Que **asume** el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOP A Coruña, núm. 69, de 11 de abril de 2017), en todo lo relativo a retribuciones mínimas.

5. Que **asume** el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y que tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas).

6. Que **se compromete** a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del presente contrato.

8.- Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicións reguladores do procedemento.

**Número catro-** Proposición que presenta Tomás Alberto Peña Peña, en representación da entidade **Soldene, SA**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1. Que ofrece el siguiente precio.

A) Precio sin I.V.A.: 43.855,66€, Cuarenta y tres mil ochocientos cincuenta y cinco euros con sesenta y seis céntimos.

B) Impuesto sobre el Valor añadido (IVA) al 21%: 9.209,69€, Nueve mil doscientos nueve euros con sesenta y nueve céntimos.

C) TOTAL (A+B): 53.065,35€, Cincuenta y tres mil sesenta y cinco euros con treinta y cinco céntimos.

2º. Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de 200 horas.

3º. Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de 100%. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto

4º. Que asume el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de A Coruña (nº 69 de 11 abril de 2016), en todo lo relativo a retribuciones.

5º. Que asume el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la presentación en la actualidad y tenga derecho a subrogación por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato. (incluidas prorrogas)

6º. Que se compromete a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7º. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º. Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicions reguladores do procedemento.

Non presentan declaración sobre os produtos de limpeza que pretenden utilizar no servizo durante a execución do contrato, segundo se recolle no apartado 3º da cláusula "2ª Sobre B: "Oferta económica" do prego administrativo regulador do procedemento.

**Número cinco-** Proposición que presenta María Genoveva Iglesias Rumbo, en representación da entidade **Xalo Obras e Servicios, S.L.**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1º. Que ofrece el siguiente precio:

A) Precio sin IVA: **TREINTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UN EUROS Y NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS (38.081,92 €)** euros anuales

B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): **SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS Y VEINTE CÉNTIMOS (7.997,20 €)** euros

C) Total (A + B): **CUARENTA Y SEIS MIL SETENTA Y NUEVE EUROS Y DOCE CÉNTIMOS (46.079,12 €)** euros anuales

2º. Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de **200** horas.

3º. Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente del **100 %**. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.

4º. Que **asume** el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOP A Coruña, num. 69, de 11 de abril de 2013) en todo lo relativo a retribuciones.

5º Que **asume** el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas).

6º. Que **se compromete** a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7º. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º. Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicions reguladores do procedemento.

**Número seis-** Proposición que presenta María Teijido Marcos, en representación da entidade **Maga Limpiezas, SL**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1º Que ofrece el siguiente precio:

A) Precio sin IVA:	36.840,16 euros anuales
B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA):	7.736,43 Euros
C) Total (A+B):	44.576,59 Euros anuales

2º Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de 200 horas

3º Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente del 100%. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.

4º Que asume el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo del Convenio Colectivo Provincial del sector de limpieza de edificios y locales de la provincia de A Coruña (BOP A Coruña num. 69 11 de abril de 2013), código de convenio 15000945011981 o norma convencional que lo sustituya, en todo lo relativo a retribuciones.

- Si*  
 *No*

5º Que asume el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad y tenga derecho a subrogación, por un tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas las prórrogas)

- Si*  
 *No*



6º Que se compromete a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

- Si  
 No

7º Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicións reguladores do procedemento

**Número sete-** Proposición que presenta Miguel Ángel Casares González, en representación da entidade **Limpiezas Faro, SL**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1º. Que ofrece el siguiente precio:

**A) Precio sin IVA: 40.800,00 euros anuales (cuarenta mil ochocientos euros anuales)**

**B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): 8.568,00 euros (ocho mil quinientos sesenta y ocho euros)**

**C) Total (A + B): 49.368,00 euros anuales (cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y ocho euros anuales)**

2º. Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de **200 horas** (doscientas horas).

3º. Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de **100 %**. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.

4º. Que asume el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOP A Coruña, num. 69, de 11 de abril de 2013) en todo lo relativo a retribuciones.



5º Que asume el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas).

6º. Que se compromete a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7º. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º. Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicions reguladores do procedemento

**Número oito-** Proposición que presenta Marta María Rego Fernández, en representación da entidade **CLN Servicios Integrales, SL**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1.- Que ofrece el siguiente precio:

A) Precio sin I.V.A **42.079,68 euros anuales.**

B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA) **8.836,73 euros**

C) Total (A+B) **50.916,41 euros anuales.**

2.-Que ofrece una bolsa de horas gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de **200 horas**

3.- Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de **100 %**. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.

4.- Que **asume** el compromiso aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOP A. Coruña núm. 69, de 11 de abril de 2017) (código convenio 15000945011981) en todo lo relativo a retribuciones mínimas.

5.- Que **asume** el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas) y con un mínimo del mismo número de horas semanales que vienen prestando.



6.- Que **se compromete** a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7.- Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8.- Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicións reguladores do procedemento.

**Número nove-** Proposición que presenta Miguel Ángel Vila Davila, en representación da entidade Marodri, SL, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1º.- *Que ofrece el siguiente precio:*

A/ Precio sin IVA: **41.771,71 €/anuales** (cuarenta y un mil setecientos setenta y un euros con setenta y un céntimos anuales).

B/ Impuesto sobre el valor añadido (IVA): **8.772,06 €** (ocho mil setecientos setenta y dos con seis céntimos)

C/ Total (A + B): **50.543,77€/anuales** (Cincuenta mil quinientos cuarenta y tres euros con setenta y siete céntimos anuales).

2º.- *Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de 200 horas.*

3º.- *Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente del 100 %. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.*

4º.- *Que **asume** el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOP A Coruña, nº 69, de 11 de abril de 2013) en todo lo relativo a retribuciones.*

5º.- *Que **asume** el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas).*



6º. Que **se compromete** a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa

7º. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º. Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicions reguladores do procedemento

**Número dez-** Proposición que presenta Julia López Vázquez, en representación da entidade Samyl, SL, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1. Que ofrece el siguiente precio:

A) Precio sin IVA: **40.500 €/año (Cuarenta mil quinientos euros anuales)**

B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA al tipo 21%): **8.505 €/año (Ocho mil quinientos cinco euros anuales)**

C) Total (A+B): **49.005 €/año (Cuarenta y nueve mil cinco euros anuales)**

2. Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de **200 horas/año**.

3. Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de **100%**. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.

4. Que asume el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOP A Coruña, núm. 69, de 11 de abril de 2013) en todo lo relativo a retribuciones.

5. Que asume el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas). \*

6. Que se compromete a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8. Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

\* SAMYL S.L. se compromete a la subrogación del personal en las condiciones y con los requisitos que establecen las leyes y el “Convenio Colectivo Provincial del sector de limpieza de edificios y locales de la provincia de A Coruña”. Así mismo, SAMYL S.L. se compromete al mantenimiento de los contratos y la jornada de las/os trabajadoras/es reflejados en la relación de personal adscrito al servicio de limpieza de las oficinas y dependencias municipales del área de Servicios Sociales e Infraestructuras situadas en el entorno de la zona de Cuatro Caminos (Exp: L-8/2017), que se anexa a los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas de este concurso, durante la duración del contrato (incluidas prorrogas).

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicions reguladores do procedemento

**Número once-** Proposición que presenta Yolanda Rodríguez Ordiz, en representación da entidade **Itma, SL**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1º. *Que ofrece el siguiente precio:*

A) *Precio sin IVA: TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA EUROS CON SETENTA Y NUEVE EUROS (36.450,79€) euros anuales*

B) *Impuesto sobre el valor añadido (IVA): SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS (7.654,66€) euros*

C) *Total (A + B): CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCO EUROS CON CUARENTA Y CINCO CENTIMOS (44.105,45€) euros anuales*

2º. *Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de 200 horas.*

3º. *Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de 70%. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.*

4º. *Que asume el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOPA Coruña, núm. 69, de 11 de abril de 2013) en todo lo relativo a retribuciones.*



5º Que **asume el compromiso** de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas).

6º. Que **se compromete** a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7º. Que **conoce y acepta** cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º. Que **acompaña la documentación exigida** en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicións reguladores do procedemento

**Número doce-** Proposición que presenta Carolina Canos Calo, en representación da entidade **Mantelnor Limpiezas, SL**, que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1º. Que ofrece el siguiente precio:

A) Precio sin IVA: **39.993,47** euros anuales

B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): **8.398,63** euros

C) Total (A + B): **48.392,10** euros anuales

2º. Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de **200** horas.

3º. Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de **100 %**. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.

4º. Que **asume el compromiso** de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el **Convenio Colectivo Provincial de aplicación** (BOP A Coruña, num. 69, de 11 de abril de 2013) en todo lo relativo a retribuciones.

5º Que **asume el compromiso** de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas).

6º. Que se compromete a que, en caso de que se produzcan vacantes o nuevas necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7º. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º. Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicions reguladores do procedemento.

**Número trece-** Proposición que presenta Gemma Hernández Cid, en representación da entidade Ingeniería Estudios y Proyectos Europeos (Inespro), que formula unha proposición optando á adxudicación polo prezo anual de:

1º. Que ofrece el siguiente precio:

A) Precio sin IVA: **CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA EUROS ANUALES (47.750,00 €)**

B) Impuesto sobre el valor añadido (IVA): **DIEZ MIL VEINTISIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO (10.027,50 €)**

C) Total (A + B): **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS DE EURO ANUALES. (57.777,50 €)**

2º. Que ofrece una bolsa gratuita de horas de limpieza para cada una de las anualidades que dure el contrato de 200 horas.

3º. Que ofrece un porcentaje de unidades de productos de limpieza con etiqueta ecológica comunitaria o equivalente de 100 %. Se adjunta a esta oferta una declaración referida a los productos de limpieza con etiqueta ecológica que pretende utilizarse durante la ejecución del contrato, en la que consta la marca comercial, las cantidades y la concreta etiqueta de la que disfruta el correspondiente producto.

4º. Que asume el compromiso de aplicar durante toda la vigencia del contrato a los trabajadores adscritos a la ejecución del mismo el Convenio Colectivo Provincial de aplicación (BOP A Coruña, num. 69, de 11 de abril de 2013) en todo lo relativo a retribuciones.

5º Que asume el compromiso de contratar a todo el personal que desempeña la prestación en la actualidad, y tenga derecho a subrogación, por un periodo de tiempo no inferior al plazo máximo de duración del contrato (incluidas prórrogas), necesidades de contratación de personal, dará preferencia a los trabajadores ya asignados al contrato que no tengan jornada completa.

7º. Que conoce y acepta cuantas obligaciones se deriven de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares del presente contrato.

8º. Que acompaña la documentación exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e que acepta integramente e comprométese a acatar os pregos de condicións reguladores do procedemento.

Non presentan declaración sobre os produtos de limpeza que pretenden utilizar no servizo durante a execución do contrato, segundo se recolle no apartador 3º da cláusula “2ª Sobre B: ”Oferta económica” do prego administrativo regulador do procedemento.”

Finalizada a lectura das proposicións económicas, pola secretaria da Mesa, Mónica Vales Rodríguez, convídase os asistentes a expoñer cantas reclamacións ou reservas estimen oportunas contra este acto, sen que ningún dos/as presentes faga uso deste dereito.

Deseguido infórmase que o expediente pasará aos servizos técnicos municipais, a fin de que sexa emitido o informe relativo á adxudicación, dándose por finalizado o acto público.

A continuación e a porta pechada, a Mesa de Contratación acorda unanimemente remitir o expediente ao servizo de Xustiza Social, a efectos de que se emita o correspondente informe de valoración das ofertas económicas previo á adxudicación.

E non habendo máis asuntos que tratar, sendo as once horas e seis minutos do día ut supra indicado, dáse por finalizado este acto e esténdese a presente acta, do que dou fe como secretaria.